



CURSO 2021/2022

# PROGRAMACIÓN DE OBOE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES  
DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS VIENTO MADERA

ISABEL ALARCIA NOCI



## *ÍNDICE*

---

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>4</b>
<b>1.1. MARCO LEGAL</b>	<b>4</b>
<b>1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO</b>	<b>8</b>
<b>1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO</b>	<b>9</b>
<b>1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS</b>	<b>9</b>
<b>1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA</b>	<b>11</b>
<b>2. COMPETENCIAS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA</b>	<b>12</b>
<b>3. METODOLOGÍA</b>	<b>14</b>
<b>3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS</b>	<b>14</b>
<b>3.2. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS</b>	<b>16</b>
<b>3.3. PIANISTA REPERTORISTA</b>	<b>17</b>
<b>4. EVALUACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>18</b>
<b>4.3. EVALUACIÓN INICIAL</b>	<b>18</b>
<b>4.4. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA</b>	<b>18</b>
<b>4.5. PRUEBA DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE E.ELEMENTALES</b>	<b>19</b>
<b>5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>20</b>
<b>6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES</b>	<b>24</b>
<b>7. FUNCIÓN TUTORIAL</b>	<b>25</b>
<b>8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>	<b>26</b>

<b>9. LA CLASE COLECTIVA</b>	<b>27</b>
<b>9.1. LA CLASE COLECTIVA EN 1º Y 2º DE E. ELEMENTALES</b>	<b>27</b>
<b>9.2. OBJETIVOS</b>	<b>27</b>
<b>9.3. CONTENIDOS</b>	<b>27</b>
<b>9.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>9.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>9.6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>28</b>
<b>10. CONJUNTO INSTRUMENTAL EN 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES</b>	
<b>10.1. OBJETIVOS</b>	<b>30</b>
<b>10.2. CONTENIDOS</b>	<b>30</b>
<b>10.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>31</b>
<b>11. PRIMER CURSO DE E. ELEMENTALES DE OBOE</b>	<b>33</b>
<b>11.1. OBJETIVOS</b>	<b>34</b>
<b>11.2. CONTENIDOS</b>	<b>34</b>
<b>11.3. MÍNIMOS EXIGIBLES</b>	<b>34</b>
<b>11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>35</b>
<b>11.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>40</b>
<b>11.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO</b>	<b>40</b>
<b>12. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE</b>	<b>41</b>
<b>12.1. OBJETIVOS</b>	<b>41</b>
<b>12.2. CONTENIDOS</b>	<b>42</b>
<b>12.3. MÍNIMOS EXIGIBLES</b>	<b>42</b>
<b>12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>12.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>48</b>

<b>12.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO</b>	<b>48</b>
<b>13. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE</b>	<b>50</b>
<b>13.1. OBJETIVOS</b>	<b>50</b>
<b>13.2. CONTENIDOS</b>	<b>52</b>
<b>13.3. MÍNIMOS EXIGIBLES</b>	<b>52</b>
<b>13.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>53</b>
<b>13.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>13.6. REPERTORIO Y MATERIA ORIENTATIVO</b>	<b>58</b>
<b>14. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE</b>	<b>60</b>
<b>14.1.OBJETIVOS</b>	<b>60</b>
<b>14.2. CONTENIDOS</b>	<b>61</b>
<b>14.3. MÍNIMOS EXIGIBLES</b>	<b>62</b>
<b>14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>63</b>
<b>14.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>63</b>
<b>14.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO</b>	<b>69</b>
<b>15. FALTAS DE ASISTENCIA</b>	<b>71</b>
<b>16. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE</b>	<b>73</b>
<b>17. ANEXO COVID</b>	<b>77</b>

# **1. INTRODUCCIÓN**

## **1.1. MARCO LEGAL**

Para la elaboración de esta programación didáctica se han tomado como elementos de referencia la normativa vigente expresada a continuación:

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la orden de 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de las mismas con otras enseñanzas.

## **1.2. SENTIDO E IMPORTANCIA DE LA PROGRAMACIÓN**

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y

especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.



### **1.3. LA MÚSICA Y SU ENTORNO**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

### **1.4. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

## **1.5. PRINCIPIOS PSICOPEDAGÓGICOS**

Los principios psicopedagógicos son postulados que regulan la acción educativa. Basándose en la Psicología y las Ciencias de la Educación se establecen ciertos criterios que deben orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Son los siguientes:

1. La actividad constructiva del alumno/a, como factor decisivo en la realización de aprendizajes, debe orientar en todo momento la metodología. Para ello:
  - a. Se tomará como punto de partida el nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.
  - b. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos movilizándolo los aprendizajes previos y apostando por la comprensión que es la base de los aprendizajes.

- c. Posibilitar que el alumno o la alumna realice aprendizajes significativos por sí solo. Es decir, que aprenda a aprender, desarrollando habilidades y estrategias de planificación y regulación de la propia actividad de aprendizaje. De tal manera, que el profesor o la profesora se convierta en un guía.
- d. Modificar los esquemas de conocimiento proporcionándoles situaciones en las que tenga que actualizar sus conocimientos.
- e. Debe haber una intensa actividad por parte del alumno/a, entendiendo esa actividad como reflexión sobre la misma acción.

2. La motivación del alumno/a hacia la música en general y el aprendizaje instrumental en particular. Será un aspecto prioritario en el aula. El profesor o profesora debe despertar la curiosidad del alumno, su aprecio hacia la música y al instrumento.

3. La enseñanza personalizada tiene un marco especial de desarrollo en la enseñanza instrumental, ya que el profesor o profesora de instrumento (tutor/a) puede comprobar la evolución personal y social de cada alumno/a. Además, puede implicar a los padres y madres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as mediante la labor tutorial.

4. El alumno o alumna debe tener unos buenos hábitos de estudio. La función del profesor o profesora será crear o mejorar unos correctos hábitos de estudio que le permitan solucionar con garantías las dificultades que le van a aparecer a lo largo de todas las Enseñanzas Profesionales.

5. La atención a la diversidad debe estar incorporada a la práctica y planificación docente para dar respuestas a las distintas necesidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

6. El planteamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje debe tener un carácter integrador, es decir, todas las asignaturas contribuyen de forma interrelacionada a conseguir las mismas capacidades. Por tanto, la interdisciplinariedad es básica desde este punto de vista. De esta forma, el profesor o profesora buscará el desarrollo integral del alumno o alumna superando el carácter exclusivamente mecánico y técnico de la interpretación musical. Además de enseñar el uso de la técnica, el profesor encaminará al alumno hacia una comprensión del fenómeno musical.

7. Un enfoque globalizador permitirá al profesor/a abordar los problemas y situaciones en su totalidad. Es decir, tendrá en cuenta las actitudes y pensamientos del alumno, el proceder de los padres y madres para sacar conclusiones y solucionar problemas.

## **1.6. VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA**

La estructura y ordenación de las enseñanzas de música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, en nuestro caso, el oboe, que actúa como eje vertebrador de dichas enseñanzas.

Teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos.

La clase de oboe actúa como nexo de todas las asignaturas del currículo: en ella se ponen en práctica conocimientos tanto teóricos como prácticos adquiridos en el resto de materias y a su vez, las capacidades que el alumno desarrolla en el aula de oboe se desarrollan en el resto de materias.

## **2. COMPETENCIAS EN LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA**

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

El Decreto 75/2007 por el que se regula el currículo de las Enseñanzas Elementales de música en Castilla-La Mancha establece la “Competencia cultural y artística” como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las Enseñanzas Elementales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, junto a esta competencia más específica, las Enseñanzas Elementales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

-Competencia en comunicación lingüística: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

- Competencia en el conocimiento e interacción con el medio: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

- Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital
  
- Competencia social y ciudadana: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.
  
- Competencia para aprender a aprender: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.
  
- Competencia en autonomía e iniciativa personal: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.
  
- Competencia emocional: la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

La instrucción musical tiene como objetivo el desarrollo de una serie de habilidades por parte del alumno que contribuyan a la construcción de una personalidad musical única. Estas habilidades se obtienen a través de un proceso de adquisición de hábitos, que comprenden el dominio de las técnicas propias del instrumento así como de los aspectos expresivos y artísticos, llevando a una interpretación emotiva y enriquecedora de la música, tanto para el intérprete como para el oyente.

Para lograr esta meta, la enseñanza debe apoyarse en una serie de principios pedagógicos y metodológicos, basados a su vez en los principios constructivistas del aprendizaje humano. A continuación detallamos los principios sobre los cuales el profesor basará su actuación docente:

- 1- Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- 2- Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- 3- Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- 4- Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- 5- Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- 6- Partir de los conocimientos previos del alumno.
- 7- Adaptación del ritmo de aprendizaje individual incluyendo los que presenten necesidades educativas especiales.
- 8- Dar respuesta a la diversidad del alumnado.
- 9- Atender a la interdisciplinariedad de la enseñanza musical.
- 10- El aprendizaje debe ser motivador y se debe disfrutar aprendiendo.
- 11- Potenciar el interés espontáneo de los alumnos.

- 12- Fomentar la vivencia como público así como la actuación (recitales, conciertos, audiciones).
- 13- Dar soluciones a los problemas del alumno, dando opiniones y no imponiendo criterios.
- 14- El aprendizaje debe ser funcional, poniendo de manifiesto la conexión de la asignatura con el ámbito profesional.
- 15- Desarrollaremos la capacidad creadora e intuitiva del alumno a favor de una interpretación expresiva y musical.
- 16- El aprendizaje es un cambio tangible en la capacidad funcional del que aprende.
- 17- Aprender es un proceso activo que requiere de la actividad del alumno.
- 18- Es generalmente imposible cubrir una gran cantidad de material y desarrollar al mismo tiempo una comprensión profunda y habilidades fluidas.
- 19- La exigencia debe centrarse en la calidad de la interpretación y no en la dificultad del repertorio.
- 20- Todo aprendizaje de habilidades complejas y sofisticadas debe ser aproximado primero con el aprendizaje de versiones más limitadas y simplificadas.
- 21- Los estudiantes necesitan aprender a estudiar de manera efectiva e independiente, y eso deben aprenderlo en clase con el profesor.
- 22- Una mayor frecuencia en las evaluaciones reduce las consecuencias percibidas por los errores.
- 23- Las personas aprenden a ritmos diferentes y en estilos diferentes y niños de un mismo grupo de edad pueden encontrarse en distintos estadios de desarrollo físico y mental.
- 24- La meta final de la instrucción es utilizar aquello que se sabe para solucionar otros problemas que se han podido o no encontrar antes, es decir, desarrollar la capacidad de extrapolar y transferir los conocimientos y las habilidades a contextos desconocidos.

Asimismo, hay seis principios de simplificación de las tareas que aumentan las posibilidades de que la secuencia de instrucción conduzca a una profunda comprensión y asimilación de las destrezas:

- 1- Cada clase comienza en el punto en el que está el alumno en ese momento. No se trata de evitar el error, pues es una parte productiva del proceso de aprendizaje, pero sí de conseguir que el alumno asimile los errores sin generar frustración. Cada tarea debe permitir una mayoría de respuestas correctas y aumentar el desarrollo de



comportamientos productivos y positivos. Cada repetición correcta aumenta la fuerza de los hábitos de las habilidades fundamentales.

- 2- Cada tarea debe ser un paso hacia el objetivo final. El plan de instrucción hace aparecer nuevos elementos en cada paso que han de ser superados antes de llegar al objetivo final.
- 3- Cada aproximación consecutiva añade al objetivo final solamente una mínima cantidad de dificultad o un único componente. Se debe comenzar siempre con una aproximación que tenga altas probabilidades de éxito. Si las aproximaciones están muy distantes, los estudiantes fracasarán, tras intentos incorrectos que debilitarán los hábitos. La meta no es realizar la nueva tarea, sino hacerlo manteniendo la integridad de todas las habilidades fundamentales que permiten una interpretación de calidad.
- 4- El objetivo de cada tarea debe estar definido y las instrucciones ser explícitas, evitando dar información superflua: el aprendizaje no es resultado de lo que el profesor dice, sino de lo que hace hacer a los estudiantes.
- 5- Cuando un alumno no es capaz de realizar la tarea asignada, se debe volver en la secuencia a una tarea que ejecute correctamente, volviendo a un punto en el que entienda e interprete correctamente.
- 6- Más repeticiones correctas conducen a comportamientos más exitosos en el futuro. Realizar estas repeticiones durante la clase afectará al estudio individual del alumno mucho más que decirle que debe repetir muchas veces.

### 3.2. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

A continuación detallamos los procedimientos metodológicos que se usarán:

- **Magistral:** el profesor explica cómo lograr todos los contenidos.
- **Demostrativa:** el profesor demuestra todo explicado para enseñar cómo lograr todos los contenidos.
- **Interrogativos:** el profesor resuelve las dudas del alumno sobre la información que éste último ya ha recibido y plantea a su vez cuestiones e interrogantes sobre la materia que está siendo desarrollada.
- **Descubrimiento guiado:** la investigación mediante la improvisación pedagógica con las sensaciones que percibe al poner en práctica los conocimientos que el profesor le imparte.

- **Método deductivo:** el alumno asimila “él solo” la verdad mediante el error o la duda, a través de sus conocimientos previos. El alumno es capaz de averiguar el origen del problema y rectificarlo por sí mismo (Aunque no todos son capaces).
- **Apoyo técnico:** se apoyarán todos los métodos anteriores mediante la audición de grabaciones sonoras para diferenciar estilos, colores de sonido, articulaciones.

### **3.3. PIANISTA REPERTORISTA**

Los pianistas que impartirán repertorio, van a disponer dentro de su horario, un total de 6 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 3º y 4º de EE. EE, que se agruparán en ensayos de 12 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento, pero no será evaluable.

En el caso de esta materia con el pianista que imparte repertorio, está previsto que a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público.

## **4. EVALUACIÓN**

### **4.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Son todas aquellas herramientas utilizadas durante el proceso de enseñanza aprendizaje para justificar la calificación, tales como: el diario de clase de la profesora, el diario del alumno, grabaciones o fichas de investigación.

### **4.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Son los métodos mediante los cuales se recoge la información sobre el proceso de aprendizaje del alumno y son: observación directa, observación indirecta, audiciones y charlas con el alumno.

### **4.3. EVALUACIÓN INICIAL**

Es aquella que realizamos en las primeras sesiones del curso. Nos permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a los conocimientos y/o habilidades requeridas para un determinado aprendizaje.

### **4.4. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Cuando las faltas de asistencia de un alumno/a supere el 30% del total de horas lectivas del curso, o lo que es lo mismo, 20 faltas a lo largo del curso en el caso de las asignaturas que hacen dos sesiones semanales y 10 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá su derecho a la evaluación continua.

Asimismo, el alumno que en un trimestre supere el número de 8 faltas en las asignaturas con dos sesiones semanales y 4 en el caso de asignaturas que tienen una sesión semanal, perderá el derecho a la evaluación en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho a las pruebas ordinarias.

#### **4.5. PRUEBA DE ACCESO A 2º,3º Y 4º DE E. ELEMENTALES**

Cuando un alumno/a pretenda acceder a cualquier curso de las Enseñanzas Elementales diferente de primero, deberá certificar la superación de la totalidad de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y mínimos exigibles referentes al curso anterior al que opta (los cuales aparecen publicados en el apartado correspondiente de la presente programación).

Para ello, se convocará una prueba de acceso que constará de dos partes: prueba de lenguaje musical y prueba de oboe. En la prueba instrumental el alumno interpretará tres obras (pueden ser estudios) de libre elección, de nivel similar al de las obras indicadas en el listado orientativo del curso anterior al que opta.

En dicha prueba instrumental el tribunal podrá pedir la interpretación de todos o parte de los elementos según su criterio y será imprescindible el piano en las piezas que lo requieran.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta serán los siguientes:

- Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas.
- Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada: afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica y estilo.
- Calidad y correcta emisión del sonido en relación al nivel del curso.
- Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental en relación al nivel del curso.
- Valoración de la interpretación cuando ésta se realice de memoria.

## **5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Las medidas de atención a la diversidad del alumnado es un aspecto esencial en el Sistema Educativo. Ya la Constitución Española de 1978 dispone que la educación y la igualdad son dos de los derechos fundamentales de los ciudadanos y, nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia social no pueden ser motivo de discriminación alguna a la hora de organizar la respuesta educativa.

Así, la atención a la diversidad proporciona a todo el alumnado respuestas educativas a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud, es decir, una educación adecuada a sus características y necesidades.

Actualmente, la sociedad está sensibilizada con este principio y ha intentado integrar como nunca, de ahí, que las disposiciones legales han sido las que han servido para ordenar la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, y es por eso que en las enseñanzas musicales también tiene su aplicación, haciéndose eco de la dimensión que adquiere.

En la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, en su Título IV, Capítulo I, indica que las administraciones educativas dispondrán de los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, además de asegurar los recursos necesarios para los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente de la ordinaria.

Se consideran alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a todos aquellos, que en un periodo concreto o a lo largo de toda la etapa educativa, requieren una atención concreta de apoyo educativo por las siguientes causas:

- Presente necesidades educativas especiales como pueden ser una discapacidad intelectual, física, motora o que sufren un trastorno de conducta (hiperactividad, falta de atención, falta de concentración, comportamiento compulsivo, etc.).
- Por diversos motivos tenga una incorporación tardía a la educación (proceder de otros países, idioma, etc.).
- Tenga una alta capacidad intelectual.
- Precise de acciones de carácter compensatorio de las desigualdades en educación, el cual está destinado a garantizar el acceso, la permanencia y la promoción en el sistema educativo del alumnado en situación de desventaja social, procedente de minorías étnicas, de colectivos de inmigrantes, así como de familias con graves dificultades socioeconómicas.

En el Decreto 76/2007 por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de música en Castilla-La Mancha, refiere que, aunque respetando en esencia los objetivos fijados, se adoptarán las medidas oportunas para la adaptación del currículo a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, de la misma manera que se podrá flexibilizar la duración de las Enseñanzas Profesionales de música para los alumnos con altas capacidades intelectuales y artísticas.

Partiendo de la situación de que estas enseñanzas, al no ser de régimen general, exigen para el ingreso en las mismas la realización de una prueba en la que, al margen de los conocimientos específicos, se requieren una serie de aptitudes. Esta circunstancia hace que sea prácticamente imposible que se encuentren alumnos que requieran un apoyo educativo específico, no obstante, no es descartable encontrar alguno de estos perfiles: hiperactivos, alumnos con altas capacidades intelectuales o invidentes:

- **Hiperactivos:** o síndrome de déficit de atención, presentan impulsividad y dificultades de autocontrol. El principal problema que surge en estos niños es la falta de atención

que sufren y no ya tanto la hiperactividad, pues con la edad la actividad motora disminuirá.

- Alumnos con altas capacidades intelectuales: son niños con capacidades superiores a la media. Tales capacidades tienen en cuenta aspectos intelectuales, creativos y de ajuste personal y social. Este tipo de alumnos tienen legislación específica, así, en casos excepcionales se podrán tomar medidas de flexibilizar la duración de los diversos niveles, en este caso, la de acortar sus estudios.
- Invidentes: estos alumnos suelen poner de relieve que tienen grandes aptitudes artísticas. No solo debido a que por ausencia del sentido de la vista adquieren un mayor desarrollo del oído, sino que además demuestran una gran sensibilización del mundo que les rodea.

Dada la falta de preparación específica que recibe el profesorado que imparte clase en las enseñanzas de música y, por otro lado, la falta de personal destinado al trato de estos alumnos en los conservatorios ya que no existen departamentos específicos, partiendo desde esta circunstancia, parece lógico presentar una serie de medidas de actuación que estarán dispuestas de la siguiente manera:

- Contactar con la delegación provincial de la consejería de educación a fin de recibir asesoramiento e información, así como contactar establecer una comunicación con los equipos de orientación que la delegación suele poner en disposición.
- Marcar aspectos de colaboración a tres bandas alumno-familia-profesor. Esta relación es indispensable y sobremanera debe establecerse un contacto y colaboración con la familia permanente.
- Contactar con asociaciones que existen para los colectivos anteriormente citados, como por ejemplo la fundación ONCE, asociaciones de superdotados, etc. para conocer qué medios se pueden disponer y qué grado de colaboración.

- Conocimiento y aplicación de la legislación específica a la que poderse acogerse.
- Como tutor, dar respuesta a la diversidad y a las necesidades específicas a través de actividades de apoyo, además de establecer cauces de comunicación con todos los profesores que tienen que ver con el alumno en concreto, debiendo de coordinar la actividad con el equipo docente e incluso servir de contacto con el resto de profesores.



## **6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**

Debido a la situación generada por el COVID todas las actividades complementarias y extracurriculares quedan suspendidas hasta nuevo aviso de las entidades competentes.

## **7. FUNCIÓN TUTORIAL**

Los Decretos 75/2007 y 76/2007 que regulan las Enseñanzas Elementales y Profesionales de música en Castilla-La Mancha, establecen que el profesor de la materia instrumental sea el encargado de ejercer una función tutorial individualizada. Según estos decretos, el profesor de instrumento tendrá la responsabilidad de informar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado y a las familias, facilitar la coherencia del proceso educativo y establecer una vía de participación activa en el centro.

Para tal efecto, el profesor de instrumento designará dos horas semanales de presencia en el centro a la atención y organización de tutorías a padres y alumnos.

Además, el objetivo máximo de esto es que el alumno reciba una educación integral. Por ello, asignaturas como análisis, historia de la música, música de cámara y orquesta deben ser punto de atención para el tutor. Éste debe ayudar al alumno a comprender que son herramientas para la mejora musical, evitando los enseñamientos estancos y realizando actividades para lograr una formación integral del alumno.

## **8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE**

Además de evaluar al alumnado también se evaluarán los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

La Programación Didáctica debe ajustarse lo máximo posible a las realidades de los alumnos del centro, curso y especialidad determinados.

Los resultados que el alumno/a vaya obteniendo en su aplicación diaria serán indicadores de la validez o ineficacia de la programación didáctica, de manera que se hace necesaria la evaluación de la misma.

Para ello puede resultar útil hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿Los objetivos propuestos se ajustan a las posibilidades reales del alumnado?
2. ¿Se ha partido, en la acción docente, de los conocimientos previos del alumno/a?
3. ¿Existe adecuación entre los contenidos y los criterios de evaluación?
4. Como tutores/as, ¿se ha establecido la suficiente comunicación con el resto de profesores/as para la solución de las posibles dificultades en el aprendizaje?

El profesor/a debe valorar la eficacia de su acción docente, siendo responsable directo de su propio perfeccionamiento. Analizará de manera autocrítica la labor desarrollada y apuntará mejoras que logren subsanar los problemas detectados que tengan relación con el proceso, realizando las adaptaciones y modificaciones oportunas en los objetivos, unidades didácticas, metodología, recursos utilizados, tutorías o sistemas de evaluación.

## **9. LA CLASE COLECTIVA**

### **9.1. LA CLASE COLECTIVA EN 1º Y 2º DE E. ELEMENTALES**

La clase Colectiva se desarrollará en dos fases diferentes:

- Los alumnos de 1º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en grupos, con alumnos de su mismo instrumento o de diferentes instrumentos, pero siempre dentro del mismo Departamento de Viento Madera.
- Los alumnos de 2º de E.E, desarrollarán sus conocimientos en **Conjunto Instrumental**, (junto a los Departamentos de Viento Madera y Viento Metal.

### **9.2. OBJETIVOS**

- Adquirir el hábito de interpretar música de grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto. - Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- Appreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- Iniciarse en la práctica de la improvisación a nivel elemental.
- Desarrollar la coordinación corporal como medio imprescindible para la técnica instrumental.

### **9.3. CONTENIDOS.**

- Audición de piezas de diferentes épocas y estilos.
- Trabajo de piezas adaptadas al nivel.
- Realización de ejercicios rítmicos.
- Realización de pequeñas improvisaciones.
- Juegos y bailes.

#### **9.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los profesores que impartan la clase colectiva elaborarán un informe para el tutor que incluya los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

#### **9.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

- Obtener una calidad sonora. (30%)
- Interpretar las obras programadas en el curso. (30%)
- Respetar a los compañeros. (10%)
- Saber escuchar. (20%)
- Asistir a clase y participar en ella. (10%)

**La calificación de la clase colectiva supondrá el 20%** de la calificación total de la asignatura de Clarinete.

#### **9.6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La clase colectiva se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia.

Los profesores que impartan las clases colectivas elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

## **10. CONJUNTO INSTRUMENTAL EN 3º Y 4º DE E. ELEMENTALES**

La asistencia a la clase de Conjunto Instrumental será obligatoria y se desarrollará en el ámbito de la Banda de este nivel.

### **10.1. OBJETIVOS**

- Desarrollar la comprensión e interpretación de los elementos básicos de la expresión musical a través del trabajo en grupo.
- Desarrollar y aplicar la audición polifónica para la escucha e interpretación simultánea.
- Aplicar y desarrollar la técnica individual en el trabajo en grupo.
- Valorar las normas que rigen la actividad de conjunto y la responsabilidad que se contrae en una tarea colectiva.
- Enriquecer la cultura musical a través de un repertorio específico que sólo puede ejecutarse dentro de un grupo.
- Hacer de la práctica de la música en grupo una actividad habitual, organizada, grata e integrada en el proceso de aprendizaje del alumno.
- Inculcar respeto y aprecio por los valores propios del trabajo colectivo, tanto en sus aspectos sociales y organizativos como afectivos.
- Ampliar los conocimientos generales del instrumento en cualquier ámbito de la música: historia del instrumento, su función en cualquier formación en la que participe, acústica del instrumento, etc.
- Conocer las distintas familias de instrumentos.

### **10.2. CONTENIDOS**

- Conocimiento en conjunto de las características y posibilidades sonoras de un grupo de instrumentos y saber utilizarlas dentro de las exigencias de los niveles de las enseñanzas elementales.

- Estudio conjunto de una sensibilidad auditiva que permita la unión y conexión sonora de todo el grupo instrumental.
- Audiciones comentadas para la iniciación al mundo de la música y de los instrumentos.
- Métodos de aprendizaje para una mayor facilidad en el ejercicio de la memoria.
- Ejercitar la capacidad de escuchar y tocar al mismo tiempo, favoreciendo la adaptación al conjunto sonoro.
- Actividades destinadas a fomentar la improvisación y la creatividad.
- Apoyo al estudio de aspectos técnicos trabajados en la clase individual.
- Práctica de situaciones parecidas a conciertos o audiciones, para familiarizar al alumno con la situación de tocar ante el público.

### **11.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios para el Conjunto Instrumental (banda) serán los siguientes:

- a. Obtener una calidad sonora que permita emitir un sonido estable y equilibrado junto con el resto de compañeros. (20%)
- b. Interpretar adecuadamente un repertorio de nivel inicial de forma variada consistente en distintos fragmentos, ejercicios técnicos, estudios u obras, etc. que estime el profesor en función de los objetivos de cada uno de los cursos. (40%)
- c. Respetar a los compañeros y valorar el trabajo en equipo como elemento de primera magnitud educativa así como adquirir hábitos satisfactorios de estudio frente a la resolución de problemas técnico-interpretativos necesarios para la concertación. (20%)
- d. Aprender a escuchar y a adecuar una correcta afinación, empaste y precisión rítmica adecuada y en consonancia con los objetivos establecidos para cada curso. (20%)

Procedimientos de evaluación:

El Conjunto Instrumental se evalúa junto con la clase individual. Es el profesor-tutor el que a través de la evaluación continua comprueba el grado de cumplimiento de los objetivos, a partir de la observación directa diaria de sus alumnos y en concreto a través de los criterios y procedimientos de calificación detallados a continuación. El profesor podrá realizar controles o pruebas objetivas en clase, podrá realizar audiciones que a su vez formen parte de la



evaluación continua, siempre y cuando el nivel de los alumnos así lo permita, y será el propio profesor-tutor o en su caso el profesor que imparta dicha asignatura el que determine si pueden o no participar en dichas audiciones, dependiendo del criterio del profesor y sobre todo de poder alcanzar un mínimo nivel de exigencia. Los profesores que impartan la clase de Conjunto Instrumental elaborarán un informe y darán toda la información recogida en las clases al profesor-tutor en los cuales se incluyan los siguientes puntos:

- Asistencia.
- Participación.
- Asimilación de contenidos.
- Valoración global positiva o negativa.

## **11. PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES**

### **11.1. OBJETIVOS**

1. Conocer el instrumento y familiarizarse con él, adquiriendo nociones básicas sobre su historia, familia a la que pertenece, las partes que lo componen, etc.
2. Realizar un correcto montaje del instrumento y valorar la importancia de tenerlo siempre en buenas condiciones de uso.
3. Adoptar una posición natural corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo, tanto sentado como plantado.
4. Conocer y controlar de forma básica el proceso de respiración diafragmática aplicado al instrumento.
5. Adoptar una embocadura correcta, fortaleciendo los músculos faciales, de forma que permita producir un sonido estable y libre.
6. Desarrollar un sonido homogéneo en los registros.
7. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita corregir la calidad sonora.
8. Articular correctamente fórmulas muy simples de articulación.
9. Realizar correctamente cambios dinámicos básicos al interpretar una partitura.
10. Mantener el pulso estable al interpretar una partitura.
11. Mostrar un dominio básico de los patrones rítmicos estudiados.
12. Crear un hábito de estudio diario con cierta autonomía progresiva.
13. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
14. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
15. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.
16. Interpretar de memoria una serie de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos previamente

### **11.2. CONTENIDOS**

- Montaje, cuidado y mantenimiento diario del instrumento (objetivos 1 y 2).
- Colocación de las manos y los brazos. Postura general del cuerpo y con respecto al atril, sentado y de pie (objetivo 3).

- Conocimiento y práctica de la técnica de la respiración diafragmática (objetivos 4 y 6).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 5, 6 y 7).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivo 5)
- Estudio y práctica de las diversas articulaciones básicas: picado, ligado, staccato, picado-ligado (objetivo 8).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos 9, 10, 11 y 13).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos (objetivo 12).
- Práctica de la lectura a primera vista (objetivo 14).
- Estudio y práctica de las dinámicas básicas: p, mp, mf y f (objetivo 9).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Do3 y Do5 (objetivo 6).
- Valores de redonda, blanca con puntillo, blanca, negra con puntillo, negra, corchea y corchea con puntillo y la combinación entre todas ellas (objetivo 11).
- Escalas mayores de memoria: DoM, FaM, ReM, SibM y ReM (objetivos 3, 4, 5, 6 y 10).
- Escala cromática comprendida entre Do3 - Do5 (objetivos 3, 4, 5, 6 y 10).
- Lectura a primera vista: compás de 4/4, valores de blancas, negras y corchea, en DoM. Máximo de 4 compases (objetivo 14).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivos 3, 4, 5, 8, 9 y 16).
- Preparación de actuaciones (objetivos 3, 5, 9, 10 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivos 7 u 15).

### **11.3. MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Conocer la tesitura comprendida entre el Do3 y Do5.
- Tocar las escalas de DoM, SolM y FaM picadas y ligadas.
- Distinguir y ejecutar con claridad entre ligado y picado.
- Realizar una respiración diafragmática correcta aunque básica de acuerdo con el nivel del curso.
- Tener una embocadura y posición del oboe correctas.
- Superar con solvencia el paso del Do-Re.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Do5).
- Demostrar un dominio acorde con el nivel en el montaje, desmontaje y mantenimiento del instrumento.

- Ser capaz de interpretar correctamente una selección de estudios de todas las unidades del libro “Escalando por el mundo con mi oboe 1º EE”.
- Haber interpretado, al menos, 10 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso, una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones-grabaciones durante todo el curso.

#### **11.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

1. Conocer el instrumento, familiarizándose con él, adquiriendo nociones básicas sobre su historia, familia a la que pertenece, las partes que lo componen, etc. (objetivo 1). Indicadores:

Conoce historia básica del oboe.

Identifica las partes del instrumento.

Monta y desmonta el instrumento de manera adecuada.

2. Realizar un correcto montaje del instrumento y valorar la importancia de tenerlo siempre en buenas condiciones de uso (objetivo 2). Indicadores:

Identifica las partes del instrumento.

Monta y desmonta el instrumento de manera adecuada.

Realiza un mantenimiento mínimo del instrumento.

Desmonta y guarda el instrumento correctamente, incluyendo la necesaria limpieza diaria.

Sostiene el instrumento en una manera que permite un movimiento manual de las llaves relajado y suave.

2. Adoptar una posición natural corporal que favorezca la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo, tanto sentado como de pie (objetivo 3). Indicadores:

Tiene una posición natural del cuerpo que le facilita una correcta ejecución.

Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y permite un movimiento de las llaves relajado y suave.

La posición de la cabeza es centrada sobre los hombros.

Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.

3. Conocer y controlar de forma básica el proceso de respiración diafragmática aplicado al instrumento (objetivo 4). Indicadores:

Produce un sonido vibrante y propio del instrumento.

Inspira apropiadamente: máxima expansión del cuerpo (expansión diafragmática y costal).

Espira con una presión continua y sostenida (músculos abdominales).

Mantiene notas largas.

Para el sonido con el aire y no con la lengua.

4. Adoptar una embocadura correcta, fortaleciendo los músculos faciales, de forma que permita producir un sonido estable y libre (objetivo 5). Indicadores:

Forma una embocadura en la que los labios están situados hacia dentro pero no están en tensión.

Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido libre y bonito propio del instrumento.

Relaja los músculos faciales para conseguir una correcta afinación.

Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en la nota do.

5. Consecución básica de una igualdad sonora en todos los registros del oboe (objetivo 6). Indicadores:

Corrige la presión que realiza y coloca correctamente la embocadura dependiendo del registro que ejecuta.

Logra una sonoridad homogénea por las agudas.

Realiza una presión correcta y mantenida.

6. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita corregir la calidad sonora (objetivo 7). Indicadores:

Corrige errores que tiene al ejecutar una melodía.

Mejora progresivamente la sonoridad.

Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.

Al tocar en grupo escucha a los demás.

7. Articular correctamente fórmulas muy simples de articulación (objetivo 8). Indicadores:
- Toca notas sucesivas que suenan conectadas aunque la columna de aire se vea momentáneamente interrumpida por la lengua.
  - Interpreta notas con distintas articulaciones cuando es apropiado (legato, acentos, staccato...).
  - Para el sonido con el aire y no con la lengua.
8. Realizar correctamente cambios dinámicos básicos al interpretar una partitura (objetivo 9). Indicadores:
- Toca más fuerte o más piano según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
  - Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
  - Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
- Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
9. Mantener el pulso estable al interpretar una partitura (objetivo 10). Indicadores:
- Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
  - Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.
  - Coordina el tempo que toca con el que da el director o un metrónomo.
  - Sincroniza el tempo personal con el de los miembros del grupo.
  - Interpreta su voz junto con las voces tocadas por otros.
  - Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.
10. Mostrar un dominio básico de los patrones rítmicos estudiados (objetivo 11). Indicadores:
- Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
  - Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.
11. Crear hábito de estudio diario, con cierta autonomía progresiva (objetivo 12). Indicadores:
- Muestra un progresivo avance en los textos musicales que estudia.

Es capaz de describir claramente el tipo de dificultad ante el que se encuentra y aplicar un sistema efectivo y organizado de trabajo para resolverlo.

Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.

12. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 13). Indicadores:

Localiza y prepara el instrumento y el material necesario para la clase, ensayo o actuación.

Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas.

Sale al escenario de manera apropiada.

Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan.

Espera el momento adecuado para preguntar.

Habla en un volumen de voz apropiado.

Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.

Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.

13. Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 14). Indicadores:

Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.

Interpreta fragmentos de música que no se ha escuchado previamente, tocando las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).

14. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 15). Indicadores:

Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.

Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.

Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.

15. Interpretar de memoria una serie de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos previamente (objetivo 16). Indicadores:

Imita breves fragmentos rítmicos o melódicos tocados por el profesor.

Interpreta de memoria una sucesión de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos.

## **11.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La calificación se expresará con los términos: “apto”, si el alumno ha desarrollado las capacidades y ha adquirido los contenidos reflejados en esta programación y “no apto” si por el contrario no lo ha hecho.

Para obtener la calificación de “apto” el alumno tendrá que haber desarrollado, al menos, las capacidades que quedan reflejadas en el apartado MÍNIMOS EXIGIBLES para este curso.

## **11.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO**

- “Aprende tocando el oboe” de P. Wastall. Unidades de la 1 a la 13.
- “Escalando por el mundo con mi oboe 1º EEM” de M. Fernández y A. Mata. Selección de piezas por parte del profesor.
- Ejercicios elementales de afinación y mecanismo propuestos por el profesor.
- Escalas mayores hasta dos alteraciones de memoria.
- Escala cromática con extensión de dos octavas (Do3 - Do5).
- Las piezas que estime oportuno el profesor (con un mínimo de 10) del siguiente listado orientativo:
  - Serenata (A. Diabelli)
  - Minueto (J. Hook)
  - Solsticio (K. Ramon)
  - Coro (C.W. Gluck)
  - Nana (R. Schumann)
  - Soliloquio (D. Hyde)



- Vals (F. Schubert)
- Don Juan Menuet (W.A. Mozart)
- Rigaudoon (H. Purcell)
- “Look, listen and learn 1” de N. Jaarsma y J. Kastelein (piezas de concierto).
- Todas las piezas incluidas en el libro “Play your favourite song” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
- Canciones populares del folklore.
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

## **12. SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE**

### **12.1. OBJETIVOS**

1. Afianzar y corregir la posición corporal, favoreciendo la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo siempre de pie.
2. Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante el desarrollo de la técnica respiratoria y asimilar los conceptos de presión y dirección del aire.
3. Desarrollar el dominio sobre la embocadura, desarrollando un mayor control de los músculos que la forman, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
4. Controlar la calidad del sonido, emitiendo un sonido estable y centrado en la mayor extensión posible del instrumento.
5. Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido.
6. Conseguir flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
7. Combinar diferentes articulaciones así como diferentes esquemas rítmicos simples.
8. Adquirir consciencia del fraseo y desarrollar la práctica de matices que dan color a la expresión musical.
9. Iniciar al alumno en el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza melódica.
10. Desarrollar las bases para ir adquiriendo la capacidad de interpretar los estudios y obras de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
11. Crear hábito de estudio diario, desarrollando la autonomía progresiva en el estudio.
12. Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
13. Desarrollar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión.
14. Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
15. Interpretar fragmentos de música que no se han escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
16. Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.

## **12.2. CONTENIDOS**

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Ejercicios diarios de relajación y respiración: sentado, tumbado y de pie (objetivo 1 y 2).
- Plena comprensión del proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 2).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 4 y 5).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 3, 4 y 6).
- Escalas mayores de memoria hasta tres alteraciones (objetivos 3, 4, 5, 6, y 7).
- Escala cromática con extensión de dos octavas Sib2 - Mib5 (objetivo 4).
- Intervalos y arpeggios en DoM, FaM y SolM (objetivos 3, 4, 5, 6, y 7).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Mib5 (objetivos 4 y 6).
- Estudio y práctica de las siguientes articulaciones: staccato, tenuto, acento y legato (objetivos 6 y 7).
- Valores de semicorchea, tresillos de corchea, dobles puntillos y sínkopas (objetivos 6, 7 y 9).
- Desarrollo del conocimiento y práctica de las dinámicas: pp, ff (objetivos 3, 4 y 8).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la lectura a primera vista (objetivo 15).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compás de 4/4, valores de redonda, blanca con puntillo, blanca, negra y corchea en DoM, SolM y FaM (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones (objetivos 5, 10, 12 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivo 16).

## **12.3. MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Do3-Re5) a una velocidad de negra 80.
- Conocer la tesitura comprendida entre el Sib2 y Re5.

- Tocar las escalas hasta dos alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Controlar perfectamente el paso Do-Re.
- Distinguir y ejecutar entre ligado, picado, staccato, tenuto y acento.
- Dominar los matices básicos (p y f).
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Ser capaz de interpretar correctamente una selección de estudios de todas las unidades del libro “Escalando por el mundo con mi oboe 2ºEE”.
- Haber interpretado, al menos, 10 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso, una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista piezas acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones-grabaciones durante todo el curso.

#### **12.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1- Afianzar y corregir la posición corporal, favoreciendo la correcta colocación del instrumento respecto al cuerpo siempre de pie (objetivo 1). Indicadores:
  - a. Adopta una posición natural que le permite una buena interpretación.
  - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y permite un movimiento de las llaves relajado y suave.
  - c. La posición de la cabeza es centrada sobre los hombros.
  - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
  
- 2- Adquirir un control suficiente de la columna de aire mediante el desarrollo de la técnica respiratoria y asimilar los conceptos de presión y dirección del aire (objetivo 2). Indicadores:
  - a. Tiene constancia del correcto emplazamiento del aire.
  - b. Mejora el sonido progresivamente.
  - c. Inspira apropiadamente y con agilidad: máxima expansión del cuerpo (expansión diafragmática y costal).
  - d. Espira con una presión continua y sostenida.

- e. Mantiene notas largas sin que tiemble el sonido ni se vea perjudicado (presión abdominal).
  - f. Tira el aire con la dirección adecuada dependiendo el registro.
  - g. Para el sonido con el aire y no con la lengua.
- 3- Desarrollar el dominio sobre la embocadura, desarrollando un mayor control de los músculos que la forman, de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 3). Indicadores:
- a. Forma una embocadura en la que los labios están situados hacia dentro pero no están en tensión. Están en forma de U alrededor de la caña.
  - b. No aprieta los labios contra la caña, relaja los músculos faciales para conseguir una correcta afinación.
  - c. Se mete en la boca sólo la parte raspada de la caña.
  - d. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido libre y bonito propio del instrumento.
  - e. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do y do#.
- 4- Controlar la calidad del sonido, emitiendo un sonido estable y centrado en la mayor extensión posible del instrumento (objetivo 4). Indicadores:
- a. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
  - b. Corrige la presión para realizar las agudas o graves.
  - c. Mantiene la presión logrando que no tiemble el sonido.
  - d. Coloca bien los dedos para lograr una buena afinación en las agudas.
  - e. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad y seguridad.
- 5- Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido. Para y repite con agilidad cuando se equivoca (objetivo 5). Indicadores:
- a. Mejora progresivamente aspectos complejos como sonoridad y afinación.
  - b. Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.
  - c. Al tocar en grupo escucha a los demás y ejecuta a la vez que ellos.
  - d. Se crea un criterio de lo que le gusta escuchar y lo que no.

- 6- Conseguir flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 6). Indicadores:
- Ejecuta los ejercicios técnicos con soltura y seguridad.
  - Ejecuta escalas con soltura y una correcta utilización de la articulación y la emisión.
  - Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.
- 7- Combinar diferentes articulaciones así como diferentes esquemas rítmicos simples (objetivo 7). Indicadores:
- Tiene agilidad en la combinación de los ritmos y articulaciones adecuados al nivel.
  - Interpreta notas con distintas articulaciones cuando es apropiado (legato, acentos, staccato...).
  - Para el sonido con el aire y no con la lengua.
  - Utiliza la lengua de una forma clara y exacta para lo que quiere conseguir.
- 8- Adquirir consciencia del fraseo y desarrollar la práctica de matices que dan color a la expresión musical (objetivo 8). Indicadores:
- Toca más fuerte o más piano según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
  - Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
  - Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
  - Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
  - Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
- 9- Iniciar al alumno en el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza melódica (objetivo 9). Indicadores:
- Toca notas sucesivas de acuerdo con una pulsación regular.
  - Toca patrones rítmicos y melódicos en sincronía con una pulsación regular.

- c. Escucha el metrónomo mientras toca.
- d. Mantiene la pulsación regular cuando interpreta sin metrónomo.
- e. Coordina el tempo que toca con el que da el director o un metrónomo.
- f. Sincroniza el tempo personal con el de los miembros del grupo.
- g. Interpreta su voz junto con las voces tocadas por otros.
- h. Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.

10- Desarrollar las bases para ir adquiriendo la capacidad de interpretar los estudios y obras de memoria, con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación (objetivo 10). Indicadores:

- a. Imita breves fragmentos rítmicos o melódicos tocados por el profesor.
- b. Interpreta de memoria una sucesión de fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos.
- c. Memoriza los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).

11- Crear hábito de estudio diario, desarrollando la autonomía progresiva en el estudio (objetivo 11). Indicadores:

- a. Muestra un progresivo avance en las partituras musicales que estudia.
- b. Es capaz de describir claramente el tipo de dificultad ante el que se encuentra y aplicar un sistema efectivo y organizado de trabajo para resolverlo.
- c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.
- d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.

12- Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:

- a. Mantiene el tempo inicial a lo largo de todo un fragmento.
- b. Escucha al resto e intenta ejecutar a la vez que ellos.
- c. Adecua sonoridad individual a la del conjunto.
- d. Trabaja y se relaciona con los compañeros de una forma adecuada.

13- Desarrollar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (objetivo 13).

Indicadores:

- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
- b. Comprende el análisis formal básico de las partituras que ejecuta.
- c. Actúa de forma relajada en el escenario.

14- Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:

- a. Localiza y prepara el instrumento y el material necesario para la clase, ensayo o actuación.
- b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas.
- c. Sale al escenario de manera apropiada.
- d. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan.
- e. Espera el momento adecuado para preguntar.
- f. Habla en un volumen de voz apropiado.
- g. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- h. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.
- i. Está encarado a la audiencia a lo largo de la actuación.

15- Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 15).

Indicadores:

- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- b. Interpreta fragmentos de música que no se ha escuchado previamente, tocando las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).

16- Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:



- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.

## **12.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La calificación se expresará con los términos: “apto”, si el alumno ha desarrollado las capacidades y ha adquirido los contenidos reflejados en esta programación y “no apto” si por el contrario no lo ha hecho.

Para obtener la calificación de “apto” el alumno tendrá que haber desarrollado, al menos, las capacidades que quedan reflejadas en el apartado MÍNIMOS EXIGIBLES para este curso.

## **12.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO**

- “Aprende tocando el oboe” de P. Wastall. Unidades de la 14 a la 24.
- “Look, listen and learn 2” de N. Jaarsma y J. Kastelein. Unidades de la 1 a la 10.
- Ejercicios elementales de afinación y mecanismo propuestos por el profesor.
- Escalas mayores hasta tres alteraciones de memoria.
- Las piezas que estime oportuno el profesor (con un mínimo de ocho) del siguiente listado orientativo:
  - Octubre (K. Ramon)
  - La colina de la torre (G. Farnaby)
  - Aria (A. Gretry)
  - Melodía (L.v. Beethoven)
  - Pieza N°1 (L. Huszár)
  - Adagio (J.S. Bach).
  - Pieza N°II de “Four pieces” (E. Grieg).
  - Don Juan Menuet (W.A. Mozart).
  - Pavane (G. Fauré).
  - Rigaudoon (H. Purcell).

- Todas las piezas incluidas en el libro “Sparkling solos” de N. Jaarsma y J. Kastelein.
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

## **13. TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE**

### **13.1. OBJETIVOS**

- 1- Perfeccionar una posición corporal que permita la ejecución relajada, sin olvidar que el alumno tiene un crecimiento físico que puede afectar directamente a esta postura.
- 2- Mejorar el control sobre la columna de aire, utilizándola con eficacia, desarrollando la capacidad respiratoria y comprendiendo los conceptos de presión y dirección del aire.
- 3- Aumentar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- 4- Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido estable y centrado.
- 5- Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido.
- 6- Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
- 7- Incrementar la capacidad de articulación con estructuras más complejas
- 8- Mejorar el conocimiento del fraseo dentro de una partitura y ampliar la gama de matices e indicadores de tempo utilizados.
- 9- Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza.
- 10- Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración.
- 11- Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio.
- 12- Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
- 13- Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión.
- 14- Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
- 15- Interpretar fragmentos de música que no se han escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta.
- 16- Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.

17- Iniciar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes.

18- Iniciar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor.

### **13.2. CONTENIDOS**

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Ejercicios diarios de relajación y respiración: sentado, tumbado y de pie (objetivo 1 y 2).
- Plena comprensión del proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 2).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 4 y 5).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 3, 4 y 6).
- Escalas mayores y menores de memoria hasta tres alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5, 6 y 7).
- Escala cromática con extensión de dos octavas Sib2 - Fa5 (objetivo 4 y 6).
- Intervalos y arpeggios hasta tres alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5, 6, y 7).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Fa5 (objetivos 4 y 6).
- Ejercicios técnicos con combinación de todas las posibles articulaciones (objetivo 7).
- Ejercicios melódicos con combinación de todos los posibles ritmos y matices (objetivo 6, 8 y 9).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compases binarios o ternarios, valores de negra con puntillo, corchea con puntillo, corchea y semicorcheas en DoM, SolM y FaM (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones (objetivos 5, 10, 12 y 13).
- Audición de piezas musicales y posterior identificación (objetivo 16).
- Creación de fragmentos rítmicos o melódicos de forma improvisada (objetivo 17).
- Atado de cañas, herramientas y materiales (objetivo 18).

### 13.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Do3-Do5) a una velocidad de negra 80 y de memoria.
- Conocer la tesitura comprendida entre el Si2 hasta el Mib5.
- Tocar perfectamente las escalas mayores hasta tres alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Re5).
- Ejecutar con agilidad y seguridad los diferentes tipos de articulaciones aprendidas y sus combinaciones.
- Dominar con una soltura adecuada al nivel toda la variedad de matices aprendidos.
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura flexible acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Ser capaz de interpretar correctamente y demostrando un dominio en la velocidad cada vez mayor de los ejercicios determinados por la profesora del “Método para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- Haber interpretado correctamente, al menos, 3 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en, al menos, dos audiciones-grabaciones durante el curso.
- Conocer el proceso, materiales y herramientas para el atado de una caña.

### 13.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Perfeccionar una posición corporal que permita la ejecución relajada, sin olvidar que el alumno tiene un crecimiento físico que puede afectar directamente a esta postura (objetivo 1). Indicadores:
  - a. Adopta una postura natural que le permite una buena ejecución.
  - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y que permite un movimiento de las llaves ágil y suave.
  - c. La posición de la cabeza es natural, centrada sobre los hombros.
  - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
  - e. Los dedos no están rígidos y permiten el movimiento ágil de los mismos.
  - f. El crecimiento propio del alumno no ha variado la posición corporal natural original.
  
- 2- Mejorar el control sobre la columna de aire, utilizándola con eficacia, desarrollando la capacidad respiratoria y comprendiendo los conceptos de presión y dirección del aire (objetivo 2). Indicadores:
  - a. Demuestra la mejoría progresiva de la sonoridad del oboe.
  - b. Conoce el correcto emplazamiento del aire y controla la presión que hay que realizar para conseguir lo que se necesita en cada momento.
  - c. Mantiene notas largas con facilidad sin que tiemble el sonido.
  - d. Para el sonido con el aire y no con la lengua.
  
- 3- Aumentar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 3). Indicadores:
  - a. Forma una embocadura en la que la parte central de los labios no tienen tensión, solamente se mete en la boca la parte raspada de la caña y no aprieta para conseguir el registro superior.
  - b. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido cada vez de mayor calidad.
  - c. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do, do# y re.

- 4- Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido estable y centrado (objetivo 4). Indicadores:
  - a. Consigue con facilidad las notas extremas del registro grave y del registro superior.
  - b. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
  - c. Mantiene la presión, logrando que no tiemble el sonido.
  - d. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad, facilidad y naturalidad.
  
- 5- Perfeccionar la sensibilidad auditiva para mejorar la corrección de la afinación y la calidad del sonido (objetivo 5). Indicadores:
  - a. Mejora progresivamente aspectos complejos como sonoridad y afinación.
  - b. Mejora aspectos del fraseo interpretativo, utilizando respiraciones adecuadas y exagerando los matices y las indicaciones de tempo.
  - c. Identifica un sonido correcto del oboe al escucharlo.
  - d. Al tocar en grupo escucha a los demás y ejecuta a la vez que ellos.
  - e. Se crea un criterio de lo que le gusta escuchar y lo que no.
  
- 6- Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 6). Indicadores:
  - a. Ejecuta los ejercicios técnicos con velocidad y seguridad.
  - b. Ejecuta escalas de memoria con variedad de articulaciones con una rapidez, claridad y seguridad acordes al nivel.
  - c. Ejecuta con seguridad las escalas mayores y menores con sus relativos.
  - d. Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.
  
- 7- Incrementar la capacidad de articulación con estructuras más complejas (objetivo 7). Indicadores:
  - a. Utiliza la lengua de una forma clara y exacta para lo que quiere conseguir.
  - b. Combina con agilidad los ritmos y articulaciones que aparecen en los ejercicios técnicos.
  
- 8- Mejorar el conocimiento del fraseo dentro de una partitura y ampliar la gama de matices e indicadores de tempo utilizados (objetivo 8). Indicadores:

- a. Hace los matices según está indicado en la partitura o le indica el profesor o director.
  - b. Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
  - c. Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
  - d. Toca en un nivel dinámico que encaja con el resto del grupo o el acompañamiento.
  - e. Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
  - f. Estudia y analiza la partitura previamente a la interpretación.
- 9- Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza (objetivo 9). Indicadores:
- a. Mantiene la pulsación regular hasta el final de la partitura.
  - b. Coordina el tempo que toca con el da el director o el metrónomo.
  - c. Es constante en el estudio diario con el metrónomo.
  - d. Es capaz de mantener en un estudio la pulsación sin el metrónomo después de haberlo hecho previamente con él.
- 10- Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración (objetivo 10). Indicadores:
- a. Memoriza con agilidad los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).
  - b. Imita fragmentos rítmicos o melódicos de una cierta complejidad tocados por el profesor.
  - c. Interpreta de memoria fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos de una duración cada vez mayor.
- 11- Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio (objetivo 11). Indicadores:
- a. Estudia diariamente en casa sin que el profesor tenga que recordarlo siempre.
  - b. Muestra rápido avance en las partituras musicales que trabaja en casa.
  - c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.
  - d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.



- e. Planifica el estudio semanal y diario. Sabe estudiar por trozos y cuando se equivoca para y repite.
- f. Trabaja la tarea programada tal y como se le ha indicado.

12- Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:

- a. Aplica todos los aspectos técnicos individuales al grupo (tempo, matices, articulaciones, etc.).
- b. Trabaja y se relaciona con los compañeros de forma adecuada.
- c. Adecua su sonoridad individual al volumen del grupo.
- d. Ejecuta a la vez que el resto.

13- Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (objetivo 13). Indicadores:

- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
- b. Comprende el análisis formal básico de la partitura que ejecuta.
- c. Actúa de forma relajada en el escenario.
- d. Asume que se puede equivocar pero que lo importante es el trabajo realizado.
- e. No le importa lo que piensen los compañeros.
- f. Controla sus nervios, haciendo ejercicios de relajación.

14- Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:

- a. Asiste a clase siempre con el material bien organizado
- b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas sin necesidad que el profesor tenga que recordarlo.
- c. Sale al escenario de manera apropiada y se comporta correctamente cuando está en el mismo.
- d. Se coloca correctamente en el escenario.
- e. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan. No se distrae.
- f. Espera el momento adecuado para preguntar.
- g. Habla en un volumen de voz apropiado.

- h. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- i. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.

15- Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, ejecutando correctamente las notas con la relación rítmica correcta (objetivo 15).

Indicadores:

- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- b. Ejecuta correctamente las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).
- c. Selecciona un tempo apropiado para interpretar música que le es desconocida.
- d. Identifica pasajes en música desconocida que no son inmediatamente interpretables por su dificultad exigente.
- e. Trabaja mentalmente los aspectos difíciles de los pasajes de manera aislada.

16- Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:

- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.
- d. Utiliza terminología musical para hablar de selecciones musicales interpretadas o escuchadas.

17- Iniciar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (objetivo 17). Indicadores:

- a. Crea o interpreta ejercicios de sonido que utilizan contraste y repetición.
- b. Crea o interpreta melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (estructura organizativa coherente, principio y final claros...).
- c. Interpreta motivos melódicos o rítmicos en apropiada relación rítmica y tonal a un acompañamiento armónico o rítmico.

18- Iniciar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor (objetivo 18).

Indicadores:

- a. Conoce la terminología adecuada de herramientas y materiales.
- b. Conoce el proceso correcto del atado de cañas.
- c. Consigue atar cañas con la ayuda del profesor.

### **13.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La calificación se expresará con los términos: “apto”, si el alumno ha desarrollado las capacidades y ha adquirido los contenidos reflejados en esta programación y “no apto” si por el contrario no lo ha hecho.

Para obtener la calificación de “apto” el alumno tendrá que haber desarrollado, al menos, las capacidades que quedan reflejadas en el apartado MÍNIMOS EXIGIBLES para este curso.

### **13.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO**

- “Método para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- Escalas mayores desarrolladas hasta tres alteraciones.
- “Método para oboe, vol.3” de Barret. Estudios del 1 al 10 (opcional para 3º y obligatorio para 4º).
- Las piezas de concierto que el profesor estime oportuno del siguiente listado orientativo (al menos una por trimestre con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria):
  - Adagio (J.S. Bach).
  - Pieza V (C. Frank).
  - Amoeiros (M. Brotons).
  - Recuerdos de primavera (M. Brotons).
  - Partita N°2 in G (Telemann).
  - Concierto Op.7 N°6 1er movimiento (T. Albinoni).

- Adagio en sol m (T. Albinoni).
- Pavane, Op.50 (G. Fauré).
- Klezmerantics (J. de Haan).
- Dúo de la Molinara (L.v. Beethoven)
- Berceuse (G. Fauré)
- Siciliano (G.B. Pergolesi)
- Sonata en Do (Besozzi)
- Todas las piezas incluidas en los libros “Sparling solos” y “Les styles musicals” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

## **14. CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE OBOE**

### **14.1. OBJETIVOS**

- 1- Controlar perfectamente la posición corporal y la columna de aire para que permitan una ejecución relajada.
- 2- Perfeccionar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- 3- Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido cada vez más personalizado.
- 4- Desarrollar agilidad y seguridad en la ejecución del registro sobreagudo del oboe.
- 5- Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos.
- 6- Conseguir equilibrar los registros sonoros con las diferentes intensidades de matiz.
- 7- Conocer los adornos musicales básicos como medio de embellecer una frase musical.
- 8- Localizar las frases musicales y establecer las respiraciones dentro de una obra de tal forma que no se interrumpa el discurso musical.
- 9- Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza.
- 10- Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración.
- 11- Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio.
- 12- Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto.
- 13- Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión (preferiblemente de memoria).
- 14- Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones.
- 15- Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, aplicando ya todos los recursos técnicos y expresivos que ha ido adquiriendo.
- 16- Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente.
- 17- Desarrollar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes.
- 18- Profundizar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor.

19- Preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales (sólo para alumnos que así lo deseen).

## **14.2. CONTENIDOS**

- Perfeccionamiento de la colocación de las manos y los brazos, la altura del oboe con respecto al cuerpo y la posición corporal general con respecto al atril. Siempre de pie (objetivo 1).
- Práctica de ejercicios diarios tanto de relajación como de respiración con el fin de conseguir una buena disposición física para tocar y un aumento de la capacidad pulmonar (objetivos 1 y 2).
- Proceso de respiración diafragmática y capacidad para llevarlo a cabo (objetivo 1).
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad del sonido (objetivos 2, 3 y 4).
- Flexibilización del sonido y la embocadura en los saltos y articulaciones (objetivos 2, 3, 4 5 y 6).
- Escalas mayores y menores de memoria hasta cuatro alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5 y 6).
- Escala cromática entre Sib2 – Sol5 (objetivos 4 y 6).
- Intervalos y arpegios hasta cuatro alteraciones (objetivos 2, 3, 4, 5 y 6).
- Conocimiento de la tesitura comprendida entre Sib2 y Sol5 (objetivos 4 y 6).
- Ejercicios técnicos con combinación de todas las posibles articulaciones (objetivo 5).
- Ejercicios melódicos con combinación de todos los posibles ritmos y matices (objetivo 5, 6 y 9).
- Ejercicios técnicos de desarrollo de adornos (objetivo 7).
- Memorización de piezas musicales previamente estudiadas (objetivo 10).
- Desarrollo de hábitos de estudio productivos, correctos y eficaces (objetivo 11).
- Práctica de la interpretación en grupo: con otros oboes, con piano, etc. (objetivos, 12, 13 y 14).
- Lectura a primera vista: compases binarios y ternarios, con cualquier ritmo en las tonalidades hasta dos alteraciones (objetivo 15).
- Preparación de actuaciones y posterior análisis (objetivos 10, 12 y 13).
- Práctica de técnicas de relajación y concentración para la interpretación en público (objetivos 13).

- Audición de piezas musicales y posterior identificación de estilos, autores y épocas (objetivo 16).
- Creación de fragmentos rítmicos o melódicos de forma improvisada (objetivo 17).
- Atado de cañas y conocimiento de las herramientas y materiales (objetivo 18).

### **14.3. MÍNIMOS EXIGIBLES**

- Ejecutar la escala cromática ligada y picada (Sib2-Fa5) a una velocidad de negra 80 y de memoria.
- Conocer el registro comprendido entre el Sib2 y el Fa5.
- Tocar perfectamente las escalas mayores hasta cuatro alteraciones con diferentes articulaciones en corcheas a una velocidad de negra 80.
- Tocar las escalas desarrolladas mayores hasta 4 alteraciones.
- Lograr un sonido de calidad para las notas agudas del registro superior (La5-Fa5).
- Ejecutar con agilidad y seguridad los diferentes tipos de articulaciones aprendidas y sus combinaciones.
- Dominar con una soltura adecuada al nivel toda la variedad de matices aprendidos.
- Utilizar de forma natural y con agilidad la respiración diafragmática.
- Lograr una correcta embocadura flexible acorde al nivel.
- Tener una correcta postura corporal acorde al nivel (manos, codos, cabeza, dedos y cuerpo).
- Dominar con solvencia las notas de adorno más básicas.
- Dominar las posiciones de trinos aprendidas durante el curso.
- Ser capaz de interpretar correctamente y demostrando una solvencia en la velocidad cada vez mayor de los ejercicios determinados por el profesor del método “Método para oboe, vol.2. J.Sellner”.
- Ser capaz de interpretar correctamente y con dominio artístico y musical al menos 6 estudios fáciles a determinar por el profesor del “Método para oboe de A.M.R. Barret. Tercer volumen”.
- Haber interpretado al menos 3 piezas incluidas en los materiales propuestos para este curso con acompañamiento de piano y una de ellas de memoria.
- Interpretación de la obra obligada del curso: Largo y Allegretto de B. Marcello.
- Interpretar a primera vista una pieza acorde al nivel.
- Haber participado en tres audiciones (grabaciones COVID) de clase, una por trimestre.
- Atar con solvencia una caña.

#### 14.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1- Controlar perfectamente la posición corporal y la columna de aire para que permitan una ejecución relajada (objetivo 1). Indicadores:
  - a. Adopta una posición natural que le facilita una correcta interpretación.
  - b. Sostiene el instrumento de una forma que permite una formación apropiada de la embocadura y que permite un movimiento de las llaves ágil y suave.
  - c. La posición de la cabeza es natural, centrada sobre los hombros.
  - d. Los dedos están colocados sobre el oboe de forma curva y tapando los agujeros con las yemas.
  - e. Los dedos no están rígidos y permiten el movimiento ágil de los mismos.
  - f. El crecimiento propio del alumno no ha variado la posición corporal natural original.
  - g. Demuestra la mejoría progresiva de la sonoridad del oboe.
  - h. Conoce el correcto emplazamiento del aire y controla la presión que hay que realizar para conseguir lo que se necesita en cada momento.
  - i. Mantiene notas largas con facilidad sin que tiemble el sonido.
  - j. Aplica la teoría a los ejercicios técnicos y obras.
  
- 2- Perfeccionar el control sobre los músculos que forman la embocadura para permitir una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido (objetivo 2). Indicadores:
  - a. Forma una embocadura en la que la parte central de los labios no tienen tensión, solamente se mete en la boca la parte raspada de la caña y no aprieta para conseguir el registro superior.
  - b. Mantiene una embocadura que le permite obtener un sonido cada vez de mayor calidad.
  - c. Consigue con la caña (sin oboe) un sonido estable en las notas do, do# y re.
  - d. Mantiene esta embocadura durante todo el tiempo que está ejecutando con el instrumento.
  
- 3- Mejorar considerablemente la calidad del sonido, ampliando por los extremos el registro y emitiendo un sonido cada vez más personalizado (objetivo 3). Indicadores:



- a. Consigue con facilidad las notas extremas del registro grave y del registro superior.
  - b. Emite una sonoridad homogénea en todas las notas del oboe.
  - c. Mantiene la presión, logrando que no tiemble el sonido.
  - d. Pasa del registro grave al superior con flexibilidad, facilidad y naturalidad.
- 4- Desarrollar agilidad y seguridad en la ejecución del registro sobreagudo del oboe (objetivo 4). Indicadores:
- a. Conocer todas las posiciones de las notas del registro sobreagudo.
  - b. Ejecuta con cierta agilidad estas notas.
  - c. Logra una embocadura que facilita la emisión del registro superior.
  - d. Realiza la presión adecuada para una correcta ejecución de estas notas.
- 5- Aumentar la flexibilidad y agilidad en el desarrollo de los distintos intervalos, articulaciones, ataques y ritmos (objetivo 5). Indicadores:
- a. Ejecuta los ejercicios técnicos con variedad de intervalos, articulaciones y ritmos con velocidad y seguridad.
  - b. Ejecuta escalas de memoria con variedad de articulaciones con una rapidez, claridad y seguridad acordes al nivel.
  - c. Ejecuta con seguridad las escalas mayores y menores con sus relativos.
  - d. Aplica los ejercicios técnicos a los estudios y obras.
- 6- Conseguir equilibrar los registros sonoros con las diferentes intensidades de matiz (objetivo 6). Indicadores:
- a. Domina la realización de los matices marcados en la partitura o que le indica el profesor o director.
  - b. Modifica la embocadura y la columna de aire para variar el volumen de sonido manteniendo una afinación correcta.
  - c. Selecciona y emplea unos niveles dinámicos adecuados.
  - d. Equilibra la columna de aire y la embocadura dependiendo del registro y la intensidad que quiere conseguir.

- 7- Conocer los adornos musicales básicos como medio de embellecer una frase musical (objetivo 7). Indicadores:
- a. Sabe transcribir los adornos en una hoja de papel pautado o en la pizarra.
  - b. Ejecuta con agilidad los adornos más sencillos.
  - c. Tiene agilidad en el movimiento repetitivo de los dedos.
- 8- Localizar las frases musicales y establecer las respiraciones dentro de una obra de tal forma que no se interrumpa el discurso musical (objetivo 8). Indicadores:
- a. Realiza las respiraciones utilizando el fraseo indicado en la partitura o por el profesor.
  - b. Estudia y analiza la partitura previamente a la interpretación.
- 9- Afianzar el estudio y trabajo diario en casa con metrónomo para mejorar la capacidad de mantener el pulso durante toda una pieza (objetivo 9). Indicadores:
- a. Mantiene la pulsación regular hasta el final de la partitura.
  - b. Coordina el tempo que toca con el da el director o el metrónomo.
  - c. Es constante en el estudio diario con el metrónomo.
  - d. Es capaz de mantener en un estudio la pulsación sin el metrónomo después de haberlo hecho previamente con él.
- 10- Perfeccionar las bases adquiridas en los cursos anteriores para interpretar estudios y obras de memoria, cada vez de mayor duración (objetivo 10). Indicadores:
- a. Memoriza con agilidad los principales indicadores de una partitura (compás, tempo, ritmo, repeticiones, articulaciones, matices, etc.).
  - b. Imita fragmentos rítmicos o melódicos de una cierta complejidad tocados por el profesor.
  - c. Interpreta de memoria fragmentos rítmicos o melódicos aprendidos de una duración cada vez mayor.
- 11- Desarrollar en mayor grado la autonomía del alumno para planificar el estudio (objetivo 11). Indicadores:
- a. Estudia diariamente en casa sin que el profesor tenga que recordarlo siempre.
  - b. Muestra rápido avance en las partituras musicales que trabaja en casa.
  - c. Consigue tocar con un mínimo de errores los estudios de autonomía.

- d. El trabajo en casa es efectivo en la interpretación semanal en clase.
- e. Planifica el estudio semanal y diario. Sabe estudiar por trozos y cuando se equivoca para y repite.
- f. Trabaja la tarea programada tal y como se le ha indicado.
- g. Es capaz de mejorar con la práctica diaria.

12- Desarrollar la práctica musical en grupo y el hábito de escuchar a otros instrumentos y adaptarse al conjunto (objetivo 12). Indicadores:

- a. Aplica todos los aspectos técnicos individuales al grupo (tempo, matices, articulaciones, etc.).
- b. Trabaja y se relaciona con los compañeros de forma adecuada.
- c. Adecua su sonoridad individual al volumen del grupo.
- d. Ejecuta a la vez que el resto.

13- Mejorar la capacidad de interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismos, que les permita vivir la música como medio de expresión, preferiblemente de memoria (objetivo 13). Indicadores:

- a. Logra la memorización musical de las partituras que tiene que interpretar en público.
- b. Comprende el análisis formal básico de la partitura que ejecuta.
- c. Actúa de forma relajada en el escenario.
- d. Asume que se puede equivocar pero que lo importante es el trabajo realizado.
- e. No le importa lo que piensen los compañeros.
- f. Controla sus nervios, haciendo ejercicios de relajación.

14- Tener un comportamiento social y organizativo apropiado en las clases, ensayos y actuaciones (objetivo 14). Indicadores:

- a. Asiste a clase siempre con el material bien organizado
- b. Se coloca en la posición asignada y coloca el atril en la posición y altura adecuadas sin necesidad que el profesor tenga que recordarlo.
- c. Sale al escenario de manera apropiada y se comporta correctamente cuando está en el mismo.
- d. Se coloca correctamente en el escenario.

- e. Está atento y callado mientras se dan instrucciones o mientras los demás tocan.  
No se distrae.
- f. Espera el momento adecuado para preguntar.
- g. Habla en un volumen de voz apropiado.
- h. Responde apropiadamente a instrucciones verbales y no verbales, siguiendo las indicaciones.
- i. Trabaja en la tarea asignada tal y como se le ha indicado.

15- Interpretar fragmentos de música que no se ha escuchado ni tocado previamente, aplicando ya todos los recursos técnicos y expresivos que ha ido adquiriendo (objetivo 15). Indicadores:

- a. Identifica correctamente los símbolos empleados en la notación estándar.
- b. Ejecuta correctamente las notas correctas con la relación rítmica correcta y la inflexión adecuada (dinámica, articulación, tempo...).
- c. Selecciona un tempo apropiado para interpretar música que le es desconocida.
- d. Identifica pasajes en música desconocida que no son inmediatamente interpretables por su dificultad exigente.
- e. Trabaja mentalmente los aspectos difíciles de los pasajes de manera aislada.
- f. Interpreta correctamente estudios y obras del repertorio de memoria con el fin de adquirir una mayor concentración en la interpretación.
- g. Logra un nivel alto de concentración con facilidad.

16- Identificar títulos, compositores o intérpretes de piezas escuchadas o tocadas previamente (objetivo 16). Indicadores:

- a. Identifica títulos, compositores o intérpretes de fragmentos musicales escuchados.
- b. Identifica correctamente instrumentos al oírlos y/o verlos.
- c. Responde apropiadamente a terminología musical empleada en las clases o ensayos.
- d. Utiliza terminología musical para hablar de selecciones musicales interpretadas o escuchadas.

17- Desarrollar al alumno en la creatividad musical e improvisación, creando e interpretando melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (objetivo 17).

Indicadores:

- a. Crea o interpreta ejercicios de sonido que utilizan contraste y repetición.
- b. Crea o interpreta melodías originales rítmicas o melódicas coherentes (estructura organizativa coherente, principio y final claros...).
- c. Interpreta motivos melódicos o rítmicos en apropiada relación rítmica y tonal a un acompañamiento armónico o rítmico.

18- Profundizar al alumno en el atado de cañas con la ayuda del profesor (objetivo 18).

Indicadores:

- a. Conoce la terminología adecuada de herramientas y materiales.
- b. Conoce el proceso correcto del atado de cañas.
- c. Consigue atar cañas con la ayuda del profesor.

19- Preparar la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales. Solo para los alumnos que así lo deseen (objetivo 19). Indicadores:

- a. Ha superado con solvencia todos los objetivos de este curso.
- b. Quiere continuar aprendiendo música.
- c. Está motivado.
- d. Sabe el esfuerzo que supone continuar estudiando música en las Enseñanzas Profesionales.

#### **14.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

El objetivo de la calificación es informar al alumnado y a las familias del grado de consecución de los objetivos propuestos y de su actitud ante la asignatura. Se realiza trimestralmente y se lleva a cabo por parte del equipo del profesorado dirigido por el profesor/a-tutor/a.

La calificación se expresará con los términos: “apto”, si el alumno ha desarrollado las capacidades y ha adquirido los contenidos reflejados en esta programación y “no apto” si por el contrario no lo ha hecho.

Para obtener la calificación de “apto” el alumno tendrá que haber desarrollado, al menos, las capacidades que quedan reflejadas en el apartado MÍNIMOS EXIGIBLES para este curso.

## 14.6. REPERTORIO Y MATERIAL ORIENTATIVO

- “Método Para oboe, vol.2” de J. Sellner.
- “Estudios para oboe, vol.2” de Salviani. Ejercicios de mecanismo hasta dos alteraciones inclusive.
- “Método para oboe, vol.3” de Barret.
- “La técnica del oboe, vol.1” de Bleuzet.
- Escalas mayores y menores (natural, armónica y melódica) hasta cuatro alteraciones de memoria.
- Obras:
  - Largo y allegretto (B. Marcello) → Obra obligada para todos los alumnos de este curso.
  - Recuerdos de primavera (M. Brotons).
  - Concierto en Sol M, 1º y 2º movimiento (Cimarosa).
  - Pieza en sol menor (G. Pierné).
  - Concierto Op.7 N°6 1er movimiento (T. Albinoni).
  - Brétemas (M. Brotons).
  - Four pieces (E. Grieg).
  - Concierto para oboe: Preludio, Gavotta y Giga (Correlli-Barbirolli)
  - Berceuse (G. Fauré)
  - Siciliano (G.B. Pergolesi)
  - Álbum de 5 piezas. I.- Reverie (C. Debussy).
  - Adagio en Sol M K580 (W.A. Mozart).
  - Adagio en Sol m (T. Albinoni).
  - Oblivion para oboe y piano (A. Piazzola).

- Todas las piezas incluidas en el libro “Les styles musicaux” de M. Oldenkamp y J. Kastelein.
- Interludes (Gordon Jacob).
- Cualquier pieza u obra del nivel adecuado para este curso.

## 15. FALTAS DE ASISTENCIA

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumnas supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

### **Se entenderá como faltas justificadas:**

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.



- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

**Se entenderá como faltas no justificadas:**

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- Llegar más de diez minutos tarde hasta cuatro veces a una misma asignatura. Cada cuatro retrasos se considerará una falta no justificada.

## 16. PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

### CUESTIONARIO DEL PROFESORADO

#### VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: ..... MATERIA: .....

Profesor/a: ..... Evaluación:  1<sup>a</sup>  2<sup>a</sup>  Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				

Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
21. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
22. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
23. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
24. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
25. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
27. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				

28. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				
---	--	--	--	--

<b>RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3:</b>
<b>SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

**El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analiza en el Departamento después de cada trimestre, se unirán las propuestas de mejora y posteriormente se volcarán en la CCP donde constarán en el acta correspondiente**

## 17. ANEXO COVID

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente a COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor, la capacidad expresiva o el dominio de la memoria. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Al comienzo del curso escolar se realizará una evaluación inicial del alumno que permitirá averiguar el nivel de conocimientos previos, así como las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura (en el caso de los alumnos de 1º EE.EE.) así como del resto del alumnado. Esta evaluación permitirá de igual modo establecer las expectativas para el nuevo curso, la cantidad de tiempo de estudio apropiada, la importancia de un estudio constante, así como la necesaria planificación de las estrategias metodológicas a adoptar de cara al nuevo curso.

Entre otros aspectos se decide adaptar/modificar los siguientes contenidos de la presente programación:

- Se desarrollará un mayor conocimiento y valoración de la importancia de la dinámica en la interpretación, poniendo especial atención en los siguientes casos: Posición equilibrada y correcta del cuerpo, corrigiendo los posibles defectos ocasionados durante el curso pasado.
- Afianzar la correcta colocación del instrumento y el conocimiento de las características técnicas y posibilidades sonoras del mismo.
- Asistencia y ayuda en la correcta colocación de las cañas, siempre y cuando, las condiciones higiénicas lo permitan para poder arreglarlas, o en su defecto la compra de las mismas.
- El necesario dominio en la ejecución de la totalidad de estudios y obras programadas.
- La facultad para demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, siempre respetando la distancia entre alumno y profesor.
- Perfeccionamiento de la claridad y flexibilidad de las emisiones, mediante la práctica de arpegios y escalas diatónicas, utilización de diferentes dinámicas dentro de un sonido estable y centrado, consiguiendo que estos ejercicios formen parte de un hábito de estudio adecuado, ordenado y eficaz.
- Trabajos en grupo para desarrollar la flexibilidad y la adaptación rítmica, además de la afinación, utilizando los recursos que el centro dotará, mediante las clases colectivas en 1º de E.E, agrupación de 2º E.E y agrupación de 3º y 4 de E.E, siendo en este caso (presencial). Ya que el contacto humano y el intercambio socio-cultural y estético se produce al desarrollar el sentido del trabajo en grupo, fomentando la atención y la capacidad de interpretar.

Como consecuencia de la reorganización que sufrió el Salón de Actos para poder impartir las asignaturas de coro, banda y orquesta respetando la necesaria distancia de seguridad, así como la utilización de este espacio por parte de un Instituto para impartir clases de Bachillerato, obligó el curso 2019/20 a esta especialidad instrumental a eliminar de su programación aquellos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo realizado en el aula. En este

sentido no se tuvo en cuenta para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno su capacidad para exponer el trabajo realizado con el instrumento en público. No obstante, la nueva reorganización de este espacio al no ser utilizado para impartir enseñanzas de bachillerato, el avance en la vacunación, la posibilidad de poder contar con aforo limitado siguiendo las recomendaciones de la Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022, todos estos aspectos relacionados con la exposición en público del trabajo en el aula, volverán a ser tenidos en cuenta en la evaluación del alumnado.

De igual manera, se evaluará la participación del alumno en las diferentes actividades que se organizan, ya sea como parte activa, en cursos, encuentros de alumnos, concursos, etc. O pasiva, como oyente en cursos a asistente a encuentros, conciertos, talleres, etc.

Para favorecer la mejor consecución de los contenidos en las clases colectivas de piano, y dado que el presente curso, previsiblemente, las cabinas de estudio del centro permanecerán cerradas nuevamente debido a razones sanitarias, los pianos de las mismas que se trasladaron a las aulas en las que se imparte Piano el curso 2019/20 permanecerán en las mismas de modo que prácticamente todos los profesores dispondrán de dos pianos tanto para dar sus clases individuales (de esta forma no se compartirá el mismo instrumento entre el alumno y el profesor) como para favorecer las clases colectivas de instrumento.

Las clases de oboe y su clase colectiva tendrán una duración máxima de 55 minutos, ya que cada hora deberá ventilarse el aula y el profesor deberá desinfectar tanto los instrumentos como otras zonas de contacto entre clase y clase.

### **Escenarios de intervención**

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada



de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

**1ª** Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

**2ª** Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.



